



Memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0161-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2025

**PARA:** Srta. Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Socialización de la Programación Anual de la Planificación al 28 de febrero de 2025

De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted, señora Coordinadora General Administrativa Financiera, la matriz de la Programación Anual de la Planificación - PAP al 28 de febrero de 2025, la misma que incluye los siguientes registros:

- Reprogramación de valores del grupo de gasto 510000 Planta Central-DARH, gastos de personal, por finalización de la Comisión de Servicios sin sueldo de la servidora Tandazo Cando Elizabeth Victoria, solicitado mediante el memorando Nro. INEC-CGAF-DARH-2025-0287-M.
- Reprogramación de valores sub ejecutados para financiar el déficit en el grupo de gasto 530000, del Proyecto índice de Precios de la Construcción – IPCO, solicitado mediante el memorando Nro. INEC-CGTPE-DECON-2025-0097-M.
- Reprogramación de valores en el grupo de gasto 53000, por ajustes en las líneas de viáticos y subsistencias, combustible y peajes, del C1- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales-ENIHGUR, solicitado mediante memorando Nro. INEC-CGTPE-DIES-2025-0133-M.
- Solicitud de modificación del justificativo en la PAP 2025 para homologar los nombres de algunos procesos de contratación en diferentes estructuras de los componentes del proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador" conforme lo aprobado en el STEP, solicitado mediante el memorando Nro. INEC-PMU-2025-0044-M.
- Demás solicitudes de reprogramaciones solicitadas y autorizadas hasta la fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	María Verónica Zambrano
Revisado por:	Carlos Taco
Aprobado por:	Luis Lara

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Luis B. Lara Bolaños

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- 4.\_programación\_anual\_de\_la\_planificación\_-\_pap\_2025\_al\_28\_feb(rev\_f)quipux.rar

Copia:

Srta. Econ. Carina Alexandra Santos Cevallos  
**Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativa y Calidad Estadística**

Srta. Econ. Diana Carolina Barco V.  
**Coordinadora General Técnica de Producción Estadística**

Sr. Econ. Fausto Dario Velez Jara.  
**Coordinador General Técnica de Innovación en Métricas y Analisis de Información**



Memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0161-M

Quito, D.M., 28 de febrero de 2025

Sr. Mgs. Jose Bernardo Pinto Aguirre  
**Coordinador del Proyecto PMU**

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza  
**Coordinador Zonal 6 - Sur**

Sr. Ing. Luis Fernando Goyes Morales  
**Coordinador Zonal 3 - Centro**

Sra. Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano  
**Coordinadora Zonal 8**

Sr. Mgs. Edison Andres Tipan Gualle  
**Director Financiero**

Sr. Mgs. Jorge Alberto Sandoval Atapuma.  
**Director Administrativo**

Sra. Katia Ivon Enriquez M.  
**Directora de Administración de Recursos Humanos Encargada**

Sr. Marco Antonio Boada Marquez  
**Director de Asesoría Jurídica**

Sr. Mgs. Carlos Hugo Rivas Recalde  
**Director de Tecnologías de la Información y Comunicación**

Sra. Mgs. Maria Dolores Zambrano Calvache  
**Directora de Comunicación Social**

Srta. Wendy Mabel Loya Ñacato.  
**Miembro de equipo**

Srta. Espc. Erika Natalia Buitron Garcia  
**Responsable Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos**

fc/mz/CT



Memorando Nro. INEC-INEC-2025-0007-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2025

**PARA:** Sr. Ing. Luis B. Lara Bolaños  
**Director de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Sr. Mgs. Julio Cesar Muñoz Bravo  
**Coordinador General Técnico de Producción Estadística**

Srta. Econ. Carina Alexandra Santos Cevallos  
**Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativa y Calidad Estadística**

Sr. Econ. Fausto Dario Velez Jara.  
**Coordinador General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de Información**

**ASUNTO:** Aprobación de la primera reforma al Plan Operativo Anual 2025.

De mi consideración:

En relación al memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0006-M de 09 de enero de 2025, a través del cual pone en conocimiento que "con el memorando Nro. INEC-CGAF-2025-0006-M del 6 de enero de 2025, la Coordinación General Administrativa Financiera formaliza el Presupuesto Aprobado correspondiente al ejercicio económico 2025 y techos plurianuales para el INEC, información del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF (...); por lo que, solicita "la aprobación de la primera reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) para el año 2025 con las actualizaciones ejecutadas las cuales fueron: i) actualizar la programación conforme los techos presupuestarios asignados por el MEF y comunicado por la Coordinación General Administrativa Financiera y ii) incremento del déficit en gasto corriente y reducción del déficit en inversión; para el efecto se adjunta la "Programación Anual de la Planificación 2025" ajustada con los montos desfinanciados en las operaciones estadísticas en gasto corriente e inversión; así como, en las actividades de gasto continuo (...); al respecto, me permito indicar lo siguiente:

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC, en el art. 10, numeral 10.3.6., establece como misión de la Gestión Administrativa Financiera: "Coordinar y gestionar la administración oportuna de los recursos humanos, financieros y servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la institución, con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar".

En el mismo numeral dentro de las atribuciones y responsabilidades del Coordinador/a General Administrativo Financiero, constan: "1. Asesorar a la máxima autoridad en los asuntos de su competencia"; y, "3. Controlar las fases del presupuesto institucional".

Por su parte, el numeral 10.3.8, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Director/a Financiero, determina: "2. Gestionar y controlar la gestión financiera institucional".

En el numeral 10.3.4 del Estatuto, entre las atribuciones y responsabilidades del Director/a de Planificación y Gestión Estratégica, menciona: "4. Gestionar los recursos financieros para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades institucionales en coordinación con la Dirección Financiera" y "5. Controlar el sistema de planificación y seguimiento institucional para mejorar la gestión de recursos".

Con las consideraciones expuestas, revisado los antecedentes y el análisis realizado por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, se procede a autorizar la reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) para el año 2025 con las actualizaciones ejecutadas las cuales fueron: i) actualizar la



## Memorando Nro. INEC-INEC-2025-0007-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2025

programación conforme los techos presupuestarios asignados por el MEF y comunicado por la Coordinación General Administrativa Financiera y ii) incremento del déficit en gasto corriente y reducción del déficit en inversión, conforme la “Programación Anual de la Planificación 2025” adjunta, la misma que se encuentra ajustada con los montos desfinanciados en las operaciones estadísticas en gasto corriente e inversión; así como, en las actividades de gasto continuo.

Se dispone además, a las áreas involucradas en el marco de sus competencias, coordinar las solicitudes de justificación para el incremento presupuestario tanto ante el ente rector de las finanzas como de planificación a fin de contar con los recursos a tiempo y completos para el desarrollo de estas actividades y de las operaciones estadísticas, de acuerdo al detalle determinado en el memorando de la referencia, en el marco de las disposiciones y normativa emitidas para el efecto.

### 1. Marco Legal.

La Constitución de la República del Ecuador en la sección IV del Presupuesto General del Estado establece en su artículo 293 que: “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP en el artículo 5.) Principios comunes, numeral 1.) sobre la Sujeción a la Planificación establece, “La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.”

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos expedido con la Resolución Nro. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, establece entre los productos y servicios para la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica: “Elaborar el presupuesto institucional de conformidad con los programas, proyectos y actividades establecidas, y su respectiva planificación anual, en coordinación con la Dirección Financiera”; además, entre las responsabilidades y atribuciones de la Gestión de Planificación e Inversión se encuentra: “Plan Operativo Anual Institucional y sus reformas (POA)”.

### 2. Antecedentes.

A través del memorando Nro. INEC-INEC-2024-0955-M, la máxima autoridad aprueba el Plan Operativo Anual 2025, con una planificación del presupuesto institucional, quedando como resultado la planificación de USD 34.689.838,05, siendo USD 13.672.381,40 recursos de gasto permanente y USD 21.017.456,65 para el gasto no permanente.

El pasado 11 de diciembre del 2024 en espacio con la máxima autoridad se procedió a validar los techos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, información que se analizó sobre la base de los Planes Operativos y Planes de Dirección de Proyectos 2025 remitidos por las áreas ejecutoras; así como, información levantada por la Coordinación PMU.

Mediante el memorando Nro. INEC-DIPLA-2024-1120-M se informó los “Techos presupuestarios 2025” y se emitieron “Directrices específicas para la programación del Gasto de Personal y Gasto Permanente Continuo”, y se anexa los techos presupuestarios por cada estructura programática, y se señaló conforme validación de la Dirección Ejecutiva un valor para gasto permanente de USD 13'665.756,32 de los cuales USD 12'432.454,20 se encontraban financiados y USD 1'233.302,12 en déficit para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, cada área emitió su programación presupuestaria en referencia a los techos aprobados en su momento, información que fue remitida con los siguientes comunicados:

### TABLA No. 1.- Formalización de la programación 2025



**Memorando Nro. INEC-INEC-2025-0007-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2025**

<b>DIRECCIÓN/PROYECTO</b>	<b>MEMORANDO</b>
PAC DITIC	INEC-DITIC-2025-0013-M
PAC DIJU	INEC-DIJU-2024-0897-M
PAC DICOS	INEC-DICOS-2025-0004-M
*PAC DIAD (Incluye información DIAD, DARH, DICOS, DIJU)	INEC-CGAF-2025-0001-M
GASTO PERSONAL	INEC-CGAF-2025-0021-M
PAC LITORAL	INEC-CZ8L-2025-0001-M
PAC CENTRO	INEC-CZ3C-2024-3459-M
PAC SUR	INEC-CZ6S-2025-0003-M
Encuesta de empleo, desempleo y subempleo - ENEMDU	INEC-INEC-2024-0950-M
Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE)	INEC-INEC-2024-0946-M
Información Ambiental en Empresas y GADS	INEC-INEC-2024-0949-M
Estadísticas Sociales y de Salud VITALES	INEC-INEC-2024-0951-M
Índice de precios al Consumidor (IPC) y el Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO)	INEC-INEC-2024-0945-M
Índice de Precios de la Construcción (IPCO)	INEC-INEC-2024-0944-M
Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua (ESPAC)	INEC-INEC-2024-0948-M
Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas- INNOVA	INEC-INEC-2024-0947-M
Consolidación e Implementación de los Instrumentos de Rectoría y Coordinación de Sistema Estadístico Nacional	INEC-INEC-2024-0967-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador -C1: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales	INEC-INEC-2024-0969-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2-Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET	INEC-INEC-2024-0968-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C3 -Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP)	INEC-INEC-2024-0942-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C4 - Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)	INEC-INEC-2024-0943-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C5 – Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola	INEC-INEC-2024-0965-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C6 -Aprovechamiento de Registros Administrativos para la producción estadística	INEC-INEC-2024-0952-M
Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C7 -Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto	INEC-INEC-2024-0966-M

El 30 de diciembre del 2024 a través del memorando Nro. INEC-CGAF2024-2433-M la Coordinación General Administrativa Financiera informa que a través de la Circular Nro.MEF-MEF-2024-0006-C el Ministro de Economía y Finanzas remite información para la programación presupuestaria del gasto para el ejercicio fiscal 2025, dentro del cual consta un presupuesto referencial 2025 para el INEC por \$31.158.817,29, el cual está



Memorando Nro. INEC-INEC-2025-0007-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2025

sujeto a modificaciones hasta el cierre del ejercicio fiscal 2024 y solicita remitir la propuesta de la programación financiera del período 2025. En respuesta la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica mediante el memorando Nro. INEC-DIPLA-2024-1151-M remite la información al presupuesto referencial 2025 asignado a INEC.

Por otro lado, con el memorando Nro. INEC-CGAF-2025-0006-M del 6 de enero de 2025, la Coordinación General Administrativa Financiera formaliza el Presupuesto Aprobado correspondiente al ejercicio económico 2025 y techos plurianuales para el INEC, información del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, señalando que:

*“Con fecha 02 de enero del 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas procede con la apertura de la herramienta informática e-SIGEF con la asignación del presupuesto para el periodo 2025, en este sentido, da a conocer el presupuesto codificado de gasto corriente e inversión para el ejercicio fiscal 2025 a nivel nacional, el cual asciende en un total de USD \$ 31.158.817,29, de los cuales se evidencia la distribución de USD \$12.258.437,10 para Gasto Corriente y USD \$18.900.380,19 para Gasto de Inversión, conforme reporte obtenido del Sistema e-SIGEF al 06 de enero de 2025.”*

3. Análisis

3.1 Gasto Permanente (corriente).

Con memorando Nro. INEC-DIPLA-2024-1120-M, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-DIPLA, socializó los Techos presupuestarios 2025 y Directrices específicas para la programación del Gasto de Personal y Gasto Permanente Continuo, a fin de construir la PAP 2025; por lo que, los proyectos tanto de gasto permanente y no permanente mantuvieron su planificación, que es lo mínimo requerido para el cumplimiento de sus objetivos y que fueron debidamente autorizados conforme normativa interna.

Sin embargo, conforme la información socializada por la Coordinación General Administrativa Financiera a través del memorando Nro. INEC-CGAF-2025-0006-M, respecto al presupuesto 2025 asignado por el MEF para el gasto corriente, y luego de recibir las programaciones a nivel nacional, se identificó que el déficit presupuestario se incrementó en USD. 305.314,71 (incrementó del déficit en ESPAC por USD. 119.573,67; en el grupo de gasto 51 por USD 169.035,94, en el grupo 58 por USD 500 y por beneficio de servicios de guarderías en Zonales por USD. 16.206), frente al déficit inicial, el cual reflejaba un monto de USD. 1'233.302,12. En este sentido, la programación del gasto corriente incluye un valor programado por encima al codificado por un valor de USD. 1'538.616,83, reflejando el déficit de la siguiente manera:

TABLA Nro. 2: Déficit gasto corriente

NOMBRE DE LA ESTRUCTURA / PROYECTO	PROGRAMADO VIGENTE	MONTO FINANCIADO VIGENTE	MONTO SIN FINANCIAMIENTO
DIRECTORIO DE EMPRESAS	55.260,68	54.144,68	1.116,00
ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCION AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC	1.123.245,37	315.543,04	807.702,33
ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO - ENEMDU	3.426.885,47	3.008.652,51	418.232,96
ESTADISTICAS SOCIALES Y DE SALUD	484.227,26	460.596,03	23.631,23
INDICE DE PRECIOS A LA CONSTRUCCION - IPCO	89.388,15	88.272,15	1.116,00
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Y SISTEMA DE INDICADORES DE LA PRODUCCIÓN (SIPRO)	1.174.136,79	1.158.512,79	15.624,00
INFORMACION AMBIENTAL EN EMPRESAS Y GADS	151.966,94	137.998,53	13.968,41
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ASESORÍA Y APOYO	4.050.379,65	3.869.220,00	181.159,65
PROCESOS ESTADÍSTICOS PERMANENTES	3.241.563,61	3.165.497,36	76.066,25
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>13.797.053,92</b>	<b>12.258.437,10</b>	<b>1.538.616,83</b>

Es importante indicar que a través del memorando Nro. INEC-CGAF-2025-0021-M, la Coordinación General Administrativa Financiera remite el ajuste a la programación del grupo de gasto de personal – 51 a nivel nacional, y en el cual identifica un déficit por un valor de USD. 169.035,04 correspondiente “... a puestos que se encuentran en comisión de servicios sin sueldo, inactivos temporales y vacantes, según la necesidad institucional”, incluye PDPs, dicho ajuste representa un incremento al déficit de los PDPs aprobados.



**Memorando Nro. INEC-INEC-2025-0007-M**

**Quito, D.M., 09 de enero de 2025**

Por otro lado, se evidenció una asignación presupuestaria con la fuente 002 (recursos fiscales generados por las instituciones por USD 64.147,11) en la estructura correspondiente al proyecto: “*Levantamiento de un Módulo De Desarrollo Infantil*”, el cual, según lo informado por el área técnica, al momento no se prevé ejecutar, por lo que se incluyó dicho presupuesto en la programación de la ENEMDU.

**3.2 Gasto No Permanente (inversión)**

En cuanto al presupuesto de inversión conforme los techos presupuestarios asignado por el MEF y socializados por la CGAF a través del memorando Nro. INEC-CGAF-2025-0006-M, inicialmente se proyectó un déficit por USD 6’542.054,79; sin embargo, una vez realizadas las programaciones, el déficit presupuestario se redujo a un valor a USD. 2’367.384,83, debido a la asignación presupuestaria mayor a la proyectado, reflejando el déficit de la siguiente manera:

**TABLA Nro. 3: Déficit gasto inversión**

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENTE	MONTO FINANCIADO VIGENTE	MONTO SIN FINANCIAMIENTO
CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECTORÍA Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	203.280,32	202.214,72	1.116,00
(*) INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS- INNOVA_EC	1.237.651,72	1.323.431,66	4.464,00
(**) ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR	19.736.538,64	17.374.733,81	2.361.804,83
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>21.177.470,68</b>	<b>18.990.380,19</b>	<b>2.367.384,83</b>

Además, es importante indicar que en el caso de (\*) INNOVA el MEF asignó un monto de USD 90.243,94 adicional al planificado, por lo cual, se prevé efectuar una adenda al PDP, a fin de cubrir las necesidades para el normal desarrollo de las actividades del proyecto.

Y, para el proyecto (\*\*) ROBUST PEE la asignación por parte del MEF fue superior a la inicialmente proyectada por un monto de USD. 4’106.284,41; lo cual, implicó realizar un ajuste a los montos financiados y sin financiamiento del proyecto en coordinación de los responsables de cada componente y el Coordinador PMU.

Además, es importante indicar que todos los proyectos de inversión reflejan una programación en el beneficio de servicio de guardería (730210) para viabilizar las directrices del MDT conforme el Acuerdo MDT-085-2023; sin embargo, se programa con desfinanciamiento.

**5. Solicitud.**

Considerando lo anteriormente descrito, solicito a Usted señor Director Ejecutivo la aprobación de la primera reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) para el año 2025 con las actualizaciones ejecutadas las cuales fueron: i) actualizar la programación conforme los techos presupuestarios asignados por el MEF y comunicado por la Coordinación General Administrativa Financiera y ii) incremento del déficit en gasto corriente y reducción del déficit en inversión; para el efecto se adjunta la “*Programación Anual de la Planificación 2025*” ajustada con los montos desfinanciados en las operaciones estadísticas en gasto corriente e inversión; así como, en las actividades de gasto continuo.

Finalmente se recomienda a Usted Señor Director Ejecutivo, disponer a las áreas respectivas iniciar con las solicitudes de justificación para el incremento presupuestario tanto ante el ente rector de las finanzas como de planificación a fin de contar con los recursos a tiempo y completos para el desarrollo de estas actividades y de las operaciones vitales para la formulación de políticas públicas.



Memorando Nro. INEC-INEC-2025-0007-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2025

Elaborado por:	Verónica Acuña
Revisado por:	Carlos Taco
Aprobado por:	Luis Lara

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Roberto Castillo A.  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Referencias:

- INEC-DIPLA-2025-0006-M

Anexos:

- inec-cgaf-2024-2433-m\_pto\_ref\_inec\_2025.pdf
- inec-cgaf-2025-0006-m\_apertura\_ejercicio\_2025.pdf
- inec-dipla-2024-1120-m\_techos\_2025\_y\_directrices\_prog\_personal\_y\_continuo\_2025.pdf
- inec-inec-2024-0955-m\_aprobacion\_poa\_205.pdf
- 1.\_programación\_anual\_de\_la\_planificación\_-\_pap\_2025\_(rev\_f)quipux.rar

Copia:

Sr. Mgs. Jose Bernardo Pinto Aguirre  
**Coordinador del Proyecto PMU**

Sra. Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano  
**Coordinadora Zonal 8**

Sr. Ing. Luis Fernando Goyes Morales  
**Coordinador Zonal 3 - Centro**

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza  
**Coordinador Zonal 6 - Sur**

## INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos

### Objetivo 35. Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional

Indicador	Comportamiento
<b>35.1. Porcentaje de diseño y/o implementación de instrumentos de planificación estadística nacional</b>	<b>Continuo</b>
Metas (Acumulado) 2025	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.81	0.88
Jul-Sep	Oct-Dic
0.94	1.00
<b>35.2. Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico</b>	<b>Discreto</b>
Metas (Por Período) 2025	
Ene-Jun	Jul-Dic
1.00	1.00
<b>Estrategia</b>	
35.1. Desarrollar, actualizar y ejecutar los distintos instrumentos de planificación estadística nacional.	
35.2. Fortalecer las capacidades estadísticas del SEN en la oportunidad estadística con acompañamiento continuo.	
<b>Riesgos</b>	<b>Calificación</b>
1. La falta de contribución del SEN en el diseño y ejecución de instrumentos de planificación estadística CAUSARÍA retrasos en la implementación de estrategias en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas	35

### Objetivo 36. Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado

Indicador	Comportamiento
<b>36.1. Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN (contiene asesoría externa, talleres sobre normativa técnica, estándares estadísticos y el marco de aseguramiento de calidad).</b>	<b>Continuo</b>
Metas (Acumulado) 2025	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.85	0.90
Jul-Sep	Oct-Dic
0.95	1.00
<b>Estrategia</b>	
36.1. Promover una cultura de mejora continua y cumplimiento de requisitos de calidad estadística	
<b>Riesgos</b>	<b>Calificación</b>
1. La escasa oferta de personal técnico especializado en temas estadísticos y de evaluación del MAC CAUSARÍA barreras en la implementación del sistema de certificación y la producción de información.	21

### Objetivo 37. Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir del aprovechamiento de registros administrativos

Indicador	Comportamiento
<b>37.1. Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.</b>	<b>Continuo</b>
Metas (Acumulado) 2025	
Ene-Jun	Jul-Dic
34.00	39.00
<b>Estrategia</b>	
37.1. Proporcionar servicios para el fortalecimiento de la producción de registros administrativos a las instituciones del SEN, con evaluación, acompañamiento y retroalimentación.	
37.2. Mejorar los procesos de interoperabilidad, en coordinación con las instituciones que generan los registros administrativos con potencial estadístico.	
<b>Riesgos</b>	<b>Calificación</b>
1. La falta de renovación de las excepciones CAUSARÍA el retraso en la generación de las estadísticas oficiales basadas en registros administrativos	21

### Objetivo 38. Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC

Indicador	Comportamiento
<b>38.1. Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas</b>	<b>Continuo</b>
Metas (Acumulado) 2025	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.83	0.89
Jul-Sep	Oct-Dic
0.94	1.00

<b>38.3. Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas</b>	<b>Continuo</b>
Metas (Acumulado) 2025	
Ene-Jun	Jul-Dic
14.00	16.00
<b>Estrategia</b>	
38.1. Fortalecer los procesos de automatización, codificación y generación de información con fuentes alternativas.	
38.2. Generar innovación y actualización de las metodologías de medición e indicadores considerando diferentes fuentes de información.	
<b>Riesgos</b>	<b>Calificación</b>
1. La falta de modernización de infraestructura tecnológica CAUSARIA limitación en el desarrollo e implementación de procesos de automatización en la producción estadística	14

**Objetivo 39. Incrementar la facilidad para el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente**

<b>Indicador</b>	<b>Comportamiento</b>		
<b>39.1. Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementadas.</b>	<b>Continuo</b>		
Metas (Acumulado) 2025			
Ene-Jun	Jul-Dic		
39.00	44.00		
<b>39.2. Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC</b>	<b>Continuo</b>		
Metas (Acumulado) 2025			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
26.00	28.00	30.00	32.00
<b>Estrategia</b>			
39.1. Plantear agendas anuales de investigación y publicaciones del INEC con participación de actores externos.			
39.2. Potenciar la diseminación de información a través de una nueva plataforma de visualización.			
<b>Riesgos</b>			<b>Calificación</b>
1. La no entrega oportuna de información estadística CAUSARÍA la difusión de información errónea o especulativa a la ciudadanía en general, limitando la toma de decisiones en el ámbito público y privado.			24

**Objetivo 40. Fortalecer las capacidades institucionales**

<b>Indicador</b>	<b>Comportamiento</b>
<i>No hay información capturada</i>	
<b>Estrategia</b>	
40.1. Adoptar mejores prácticas de gestión en desarrollo organizacional.	
40.2. Promover prácticas para mejora del clima laboral.	
40.3. Implementar oportunidades de mejora en procesos críticos.	
40.4. Coordinar, ordenar y sistematizar los procesos.	
40.5. Optimizar los recursos financieros.	
<b>Riesgos</b>	<b>Calificación</b>
<i>No hay información capturada</i>	

**Aprobado**

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy inicio a la operación de mi plan.

-----  
Mera Intriago, Eva María  
Titular/Responsable del Plan

-----  
Líder Metodológico